ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ----------

En la Ciudad de Jiutepec, Morelos, siendo las diecisiete horas con veintitrés minutos del día **veintiuno de enero** del año dos mil quince, se reunieron en el Salón de Cabildos "Presidentes", ubicado en Avenida Tezontepec número 37, colonia Centro de esta Ciudad de Jiutepec, Morelos, las y los Ciudadanos: Silvia Salazar Hernández, Carlos Benítez Urióstegui, Presidenta y Síndico Municipal, respectivamente, las y los Regidores: Verónica Ramírez Romero, José Antonio Yunes Espín, Radamés Salazar Solorio, Mario Bahena Marquina, Vertín Díaz Rosales, Amparo Loredo Bustamante, José Antonio Arizmendi Quintana, Daniel Reyes Ubaldo, Edson Yassir Rabadán Castrejón y Pedro González Solís, para celebrar **Sesión Ordinaria** de Cabildo. ----------

1. Acto seguido, como primer punto de la presente Sesión de Cabildo, se procedió a pasar **lista de asistencia**, dando cuenta la Secretaría de la presencia de doce integrantes del Cabildo. ----------

2. Como segundo punto del Orden del Día, se procedió a declarar **QUÓRUM LEGAL** para efectuar la Sesión Ordinaria de Cabildo. ----------

3. Para continuar con los asuntos en cartera, en uso de la palabra y voz informativa, el **SECRETARIO** manifestó lo siguiente: "*Presidenta, me permito informar que el proyecto de Orden del Día fue entregado en el término que corresponde, de igual forma se ha solicitado incorporar temas en el mismo, que por su importancia solicito su autorización para ser sometidos a la consideración del Cabildo y poder realizar la modificación que corresponda*". En uso de la palabra el Ciudadano Regidor **JOSÉ ANTONIO YUNES ESPÍN** manifestó sea retirado del Orden del Día la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Regidor. De igual manera, en uso de la palabra el Ciudadano Regidor **VERTÍN DÍAZ ROSALES** pidió también que se retirara del Orden del Día la solicitud de licencia determinada para separarse del cargo de Regidor.

Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica si era de **aprobarse las modificaciones al Orden del Día**, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD**, quedando de la manera siguiente: **1.** Lista de asistencia; **2.** Declaración del quórum legal; **3.** Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día; **4.** Cumplimiento al acuerdo de fecha diez de diciembre del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el Juicio de Amparo Número 1617/2014-A, promovido por el C. Luis Roberto Herrera Velarde; **5.** Cumplimiento al acuerdo de fecha once de diciembre del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, en el Juicio de Amparo Número 2102/2014-VI, promovido por el C. Hugo Lorenzo Ruiz Romero; **6.** Cumplimiento al acuerdo de fecha dieciséis de diciembre del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, en el Juicio de Amparo Número 1815/2014-V, promovido por Refrigeración de Morelos, S.A. de C.V., a través de su Apoderado Legal, el C. Justo Javier Ezquer García; **7.** Cumplimiento al acuerdo de fecha diez de diciembre del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el Juicio de Amparo Número 1662/2014-A, promovido por la C. Adriana Sánchez Vázquez; **8.** Cumplimiento al acuerdo de fecha veintinueve de diciembre del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos, en el Juicio de Amparo Número 930/2014-VI, promovido por la C. Diana María Moctezuma Rodríguez; **9.** Cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de enero del año 2015, dirigido

al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el Juicio de Amparo Número 1425/2014-D, promovido por J. Leonor Villa Terán; **10.** Cumplimiento al acuerdo de fecha diecisiete de diciembre del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, en el Juicio de Amparo Número 1491/2014-III, promovido por el C. José de Jesús Ortiz Piña; **11.** Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, de presupuesto de ingresos y egresos para la celebración del Carnaval Jiutepec 2015; **12.** Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, de Reglamento Interior de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Jiutepec; **13.** Asuntos Generales; **14.** Clausura de la Sesión. ----------

4. Cumplimiento al acuerdo de fecha diez de diciembre del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el Juicio de Amparo Número 1617/2014-A, promovido por el C. Luis Roberto Herrera Velarde. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD**. Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/416/21-01-15: "*PRIMERO.-*** *En cumplimiento al acuerdo de fecha diez de diciembre del año dos mil catorce, pronunciado en los autos del*

Juicio de Amparo número 1617/2014-A, promovido por el ***C. LUIS ROBERTO HERRERA VELARDE,*** *radicado ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, se instruye a la C. Presidenta y al C. Tesorero Municipal, para que den inmediato cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye al C. Tesorero Municipal para que dé inmediato cumplimiento al requerimiento realizado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, haciendo la devolución de la cantidad que ampara el recibo número PC80154 de fecha veintidós de junio del año dos mil once, por concepto de pago del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), tomándose en consideración las actualizaciones ordenadas por la Autoridad Federal.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su inmediato cumplimiento.* ***TERCERO.-*** *Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a fin de que por su conducto, se informe al Juzgado de Distrito el cumplimiento ordenado".* ----------

5. Cumplimiento al acuerdo de fecha once de diciembre del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, en el Juicio de Amparo Número 2102/2014-VI, promovido por el C. Hugo Lorenzo Ruiz Romero. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD**. Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los

integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/417/21-01-15:** ***"PRIMERO.-*** *En cumplimiento al acuerdo de fecha once de diciembre del año dos mil catorce, pronunciado en los autos del Juicio de Amparo número 2102/2014-VI, promovido por el* ***C. HUGO LORENZO RUIZ ROMERO,*** *radicado ante el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, se instruye a la C. Presidenta y al C. Tesorero Municipal, para que den inmediato cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye al C. Tesorero Municipal para que dé inmediato cumplimiento al requerimiento realizado por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, haciendo la devolución de la cantidad que ampara el recibo número PC467115 de fecha once de septiembre del año dos mil catorce, por concepto de pago del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), tomándose en consideración las actualizaciones ordenadas por la Autoridad Federal.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su inmediato cumplimiento.* ***TERCERO.-*** *Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a fin de que por su conducto, se informe al Juzgado de Distrito el cumplimiento ordenado".* ----------

6. Cumplimiento al acuerdo de fecha dieciséis de diciembre del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, en el Juicio de Amparo Número 1815/2014-V, promovido por Refrigeración de Morelos, S.A. de C.V., a través de su Apoderado Legal, el C. Justo Javier Ezquer García. Acto seguido, el Secretario, por

instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD**. Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/418/21-01-15: *"PRIMERO.-*** *Se instruye a la C. Presidenta y al C. Tesorero Municipal, para que den cumplimiento al requerimiento efectuado por el Ciudadano Juez Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, a través del acuerdo dictado con fecha dieciséis de diciembre del año dos mil catorce, en el amparo número 1815/2014-V, promovido por el* ***C. JUSTO EZQUER GARCÍA en su carácter de apoderado legal de REFRIGERACIÓN DE MORELOS, S.A. DE C.V. SEGUNDO.-*** *Se ordena al C. Tesorero Municipal para que dé cumplimiento al requerimiento efectuado por el Ciudadano Juez Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, haciendo la devolución al quejoso de la cantidad pagada por concepto de pago de Derecho de Alumbrado Público (DAP), relativos a los número de servicios 295940137195, 295810402130 y 295010431662 por los periodos comprendidos del 31 de mayo al 31 de junio y el último de ellos por el periodo del once de junio al diez de julio del año dos mil catorce, por las cantidades de $40,930.28(CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 28/100 M.N.), $360,416.48 (TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 48/100 M.N.) y $1,935.41 (UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.).* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.*

TERCERO.- *Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a fin de que por su conducto, se informe al Juzgado de Distrito el cumplimiento ordenado".* ----------

7. Cumplimiento al acuerdo de fecha diez de diciembre del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el Juicio de Amparo Número 1662/2014-A, promovido por la C. Adriana Sánchez Vázquez. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD**. Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/419/21-01-15: "*PRIMERO.-*** *En cumplimiento al acuerdo de fecha diez de diciembre del año dos mil catorce, pronunciado en los autos del Juicio de Amparo número 1662/2014-A, promovido por la* ***C. ADRIANA SÁNCHEZ VÁZQUEZ****, radicado ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, se instruye a la C. Presidenta y al C. Tesorero Municipal, para que den inmediato cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye al C. Tesorero Municipal para que dé inmediato cumplimiento al requerimiento realizado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, haciendo la devolución de la cantidad que ampara el recibo número PC327013 de fecha veintiséis de julio del año dos mil doce, por concepto de pago del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), tomándose en consideración*

las actualizaciones ordenadas por la Autoridad Federal. ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su inmediato cumplimiento.* ***TERCERO.-*** *Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a fin de que por su conducto, se informe al Juzgado de Distrito el cumplimiento ordenado".* ----------

8. Cumplimiento al acuerdo de fecha veintinueve de diciembre del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos, en el Juicio de Amparo Número 930/2014-VI, promovido por la C. Diana María Moctezuma Rodríguez. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD**. Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/420/21-01-15:** ***"PRIMERO.-*** *En cumplimiento al acuerdo de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil catorce, pronunciado en los autos del Juicio de Amparo número 930/2014-VI, promovido por la* ***C. DIANA MARÍA MOCTEZUMA RODRÍGUEZ,*** *radicado ante el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, se instruye a la C. Presidenta y al C. Tesorero Municipal, para que den inmediato cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye al C. Tesorero Municipal, para que de inmediato cumplimiento al*

requerimiento realizado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos, haciendo la devolución de la cantidad que ampara el recibo número PC451732, de fecha once de septiembre del año 2014, por concepto del pago de tributos adicionales ligados al Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), equivalente a la cantidad que asciende a $1,750.00 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), tomándose en consideración las actualizaciones ordenadas por la Autoridad Federal. ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su inmediato cumplimiento.* ***TERCERO.-*** *Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a fin de que por su conducto, se informe al Juzgado de Distrito el cumplimiento ordenado".* ----------

9. Cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de enero del año 2015, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el Juicio de Amparo Número 1425/2014-D, promovido por J. Leonor Villa Terán. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD**. Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/421/21-01-15:** ***"PRIMERO.-*** *En cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de enero del año dos mil*

quince, pronunciado en los autos del Juicio de Amparo número 1425/2014-D, promovido por ***J. LEONOR VILLA TERÁN****, radicado ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, se instruye a la C. Presidenta y al C. Tesorero Municipal, para que den inmediato cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye al C. Tesorero Municipal para que dé inmediato cumplimiento al requerimiento realizado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, haciendo la devolución de la cantidad que ampara el recibo número PC462665, de fecha dieciocho de junio del año 2014, por concepto del pago tributos adicionales ligados al Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), tomándose en consideración las actualizaciones ordenadas por la Autoridad Federal.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su inmediato cumplimiento.* ***TERCERO.-*** *Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a fin de que por su conducto, se informe al Juzgado de Distrito el cumplimiento ordenado".* ----------

<u>10.</u> Cumplimiento al acuerdo de fecha diecisiete de diciembre del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, en el Juicio de Amparo Número 1491/2014-III, promovido por el C. José de Jesús Ortiz Piña. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD**. Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era

de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/422/21-01-15:** ***"PRIMERO.-*** *En cumplimiento al acuerdo de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil catorce, pronunciado en los autos del Juicio de Amparo número 1491/2014-III, promovido por el* ***C. JOSÉ DE JESÚS ORTIZ PIÑA,*** *radicado ante el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, se instruye a la C. Presidenta y al C. Tesorero Municipal, para que den inmediato cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye al C. Tesorero Municipal para que dé inmediato cumplimiento al requerimiento realizado por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, haciendo la devolución de la cantidad que ampara el recibo número PC462708, de fecha catorce de julio del año 2014, por concepto del pago tributos adicionales ligados al Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), tomándose en consideración las actualizaciones ordenadas por la Autoridad Federal.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su inmediato cumplimiento.* ***TERCERO.-*** *Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a fin de que por su conducto, se informe al Juzgado de Distrito el cumplimiento ordenado".* ----------

<u>11.</u> Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, de presupuesto de ingresos y egresos para la celebración del Carnaval Jiutepec 2015. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR**

UNANIMIDAD. Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/423/21-01-15: "*PRIMERO.-*** *Se designa al C. David Alanís Contreras, como Presidente del Carnaval 2015, con fundamento a las facultades conferidas a la C. Presidenta Municipal, por el Reglamento Municipal para Regular las Festividades que se realizan dentro del Municipio de Jiutepec, Morelos.* ***SEGUNDO.-*** *Se autoriza al C. David Alanís Contreras, ejercer las funciones de Presidente del Carnaval Jiutepec 2015, con las facultades y obligaciones inherentes al cargo contempladas en el Reglamento antes señalado.* ***TERCERO.-*** *Se autoriza a la C. Silvia Salazar Hernández y/o C. Carlos Benítez Urióstegui, Presidenta y Síndico Municipal, respectivamente, para que a nombre y en representación del Ayuntamiento, suscriban todos los convenios, contratos, cartas compromisos y anexos municipales que sean necesarios para el desarrollo del Carnaval Jiutepec 2015.* ***CUARTO.-*** *Se autoriza al C. Tesorero Municipal depositar los ingresos recaudados con motivo del Carnaval Jiutepec 2015, en la cuenta Bancaria BANAMEX número 70052616156.* ***QUINTO.-*** *Se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos para la celebración del Carnaval Jiutepec 2015, con un estimado de* ***$1'352,817.00*** *(UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), de conformidad y en función de las cuantías que a continuación se detallan:*

Sesión Ordinaria de Cabildo 21/ENERO/2015.

INGRESOS		EGRESOS	
Remanente Carnaval 2014:	**107,817.00**	**1.- Bandas de viento** 6 c/u 72,000.00	432,000.00
		2.- Comidas (4 días)	160,000.00
		3.- Apoyo Personal (160 personas c/u $300.00 x día)	192,000.00
1.- Uso de suelo en vía pública, ambulantes, basura y bajadas de energía eléctrica.	500,000.00	**4.- Renta de Terrenos:**	
2.- Juegos Mecánicos	370,000.00	**a)**Estacionamiento "bambú"	12,000.00
3.- Cervecería	250,000.00	**b)**Artesanos IMSS	7,500.00
4.- Baile	95,000.00	**c)** Comida Chínelos	10,000.00
5.- Barras	30,000.00	**5.- Encuentro de Comparsas** (comida y reconocimientos varios)	76,000.00
		6.- Vestuarios Viudas	21,000.00
		7.- Escenario Viudas	21,000.00
		8.- Playeras	33,524.00
		9.- Gastos Varios: flores, misa, garrafones de agua, vasos, viáticos, papelería y otros.	15,200.00
		10.- Pirotecnia	135,372.00
		11.- Video, Vigilancia	69,600.00
		12.- Material Eléctrico (Bajada de Luz)	5,800.00
		13.- Material de Limpieza	5,710.00
		14.- Difusión y medios	22,500.00
		15.- Pago CFE (Aproximado)	110,411.00
		16.- Adornos para calles	23,200.00
TOTALES	**$1'352,817.00**		**$1'352,817.00**

TRANSITORIOS: PRIMERO.- *El presente acuerdo entrará en vigor con efectos retroactivos al día 08 de enero del año 2015.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.* ***TERCERO.-*** *Se autoriza a la Tesorería Municipal para efectuar cualquier otro gasto adicional no previsto en el presupuesto, previo acuerdo del Consejo del Carnaval Jiutepec 2015".* ----------

12. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, de Reglamento Interior de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Jiutepec. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD**. Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación nominal a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto en mención**, obteniéndose el siguiente resultado: Silvia Salazar Hernández, a favor; Carlos Benítez Urióstegui, a favor; Verónica Ramírez Romero, a favor; José Antonio Yunes Espín, a favor; Radamés Salazar Solorio, a favor; Mario Bahena Marquina, a favor; Vertín Díaz Rosales, a favor; Amparo Loredo Bustamante, a favor; José Antonio Arizmendi Quintana, a favor; Daniel Reyes Ubaldo, a favor; Edson Yassir Rabadán Castrejón, a favor y Pedro González Solís, a favor; siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**. En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/424/21-01-15: "*PRIMERO.-*** *Se aprueba el Reglamento Interior de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Jiutepec, en sus términos.* ***TRANSITORIOS PRIMERO.-*** *Remítase al Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de*

Difusión del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, para su publicación. ***SEGUNDO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".* ***TERCERO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites necesarios y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo".* ----------

13. En desahogo del siguiente punto, se abordaron los Asuntos Generales. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, procedió a registrar las participaciones de las y los integrantes del Cabildo que desearon participar en Asuntos Generales. En uso de la palabra, el **SECRETARIO** procedió a dar lectura al punto de acuerdo, presentado por la Ciudadana Presidenta Municipal, por el que se hace del conocimiento que con fecha 29 de octubre del año 2014, se recibió recomendación a los integrantes del Cabildo Municipal de Jiutepec, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, dentro del expediente número 284/2014-2, promovido por la C. Francisca Carvajal Betancourt, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, se investigue la actuación del Ayudante Municipal de la colonia Cuauhtémoc Cárdenas y determine si la conducta asumida constituye responsabilidad alguna. Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/425/21-01-15:** ***"PRIMERO.-*** *Se tiene por aceptada la recomendación realizada a los integrantes del H. Cabildo de Jiutepec, Morelos, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, dentro del expediente número 284/2014-2, misma que señala:* ***"... ÚNICA:*** *Se colabore ampliamente con esta Comisión en el inicio de procedimiento correspondiente para que en el ámbito de*

sus facultades y atribuciones investigue la actuación del Ayudante Municipal de la colonia Cuauhtémoc Cárdenas de Jiutepec en los presentes hechos y determinen si su conducta fue constitutiva de responsabilidad administrativa y se aplique la sanción que contempla el Reglamento para el Funcionamiento de las Autoridades Auxiliares en la Modalidad de Ayudantes Municipales en el Municipio de Jiutepec, Morelos..." ***(sic). SEGUNDO.-*** *Para efectos de no violentar la garantía de Audiencia al C. Jorge Vázquez Trujillo, Ayudante Municipal de la colonia Cuauhtémoc Cárdenas, es procedente turnar a la Comisión de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, a fin de que instaure el Procedimiento correspondiente, para determinar si existen irregularidades cometidas por el citado Ayudante.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, para que en el ámbito de sus atribuciones den cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en cumplimiento a lo ordenado.* ***TERCERO.-*** *Se Instruye a la Secretaría Municipal para que realice los trámites necesarios para su cumplimiento del presente acuerdo".* ----------

En otro asunto de carácter general, la Ciudadana Regidora **VERÓNICA RAMÍREZ ROMERO**, en cumplimiento a la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en su Artículo 32, hizo entrega del informe de actividades correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2014, como Regidora de Educación, Recreación, Cultura, Gobernación y Reglamentos. ---
---

Dentro del punto de asuntos generales, se le concedió el uso de la palabra al **SÍNDICO MUNICIPAL,** quien entregó *informe trimestral de actividades desarrolladas por la Sindicatura, que corresponde a los*

meses Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2014; de conformidad a lo establecido por el Artículo 7, Fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento, así como el Artículo 3 del Reglamento Interior de la Sindicatura Municipal. ----------

14. En desahogo del siguiente punto, el Secretario hizo del conocimiento a la Presidenta Municipal que se habían agotado los puntos del Orden del Día, procediendo a la **Clausura de la Sesión**, *siendo las dieciocho horas con trece minutos del día* ***veintiuno de enero*** *del año dos mil quince".* ----------

Silvia Salazar Hernández
Presidenta Municipal

Carlos Benítez Urióstegui
Síndico Municipal

Verónica Ramírez Romero,
Regidora de Educación, Cultura, Recreación, Gobernación y Reglamentos

José Antonio Yunes Espín
Regidor de Desarrollo Económico y Patrimonio Municipal

Radamés Salazar Solorio
Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda Obras Públicas, Relaciones Públicas y Comunicación Social

Mario Bahena Marquina
Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados y Protección al Patrimonio Cultural

Sesión Ordinaria de Cabildo 21/ENERO/2015.

Vertín Díaz Rosales
Regidor de Desarrollo Agropecuario y Protección Ambiental

Amparo Loredo Bustamante
Regidora de Igualdad, Equidad de Género y Derechos Humanos

José Antonio Arizmendi Quintana
Regidor de Servicios Públicos Municipales, Seguridad Pública y Tránsito

Daniel Reyes Ubaldo
Regidor de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados

Edson Yassir Rabadán Castrejón
Regidor de Hacienda, Programación, Presupuesto y Asuntos de la Juventud

Pedro González Solís
Regidor de Planificación, Desarrollo y Turismo

Leopoldo Tovar Enríquez
Secretario Municipal